



Señora juez, a su despacho el presente proceso para continuar con el trámite correspondiente, sírvase proveer.

BARRANQUILLA. Diciembre 10 del 2.020.

KASANDRA PAREJO

LA SECRETARIA.

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA.

BARRANQUILLA. DICIEMBRE Once (11) del dos mil veinte (2.020)

PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCO DE OCCIDENTE
DEMANDADO : MARLON RAFAEL DE LA ROSA ANAYA
RADICADO : 2017 - 00458

1

Visto el informe secretarial que antecede como se aportaron las publicaciones y se realizó el emplazamiento en el Sistema de Gestión TYBA, se procede a continuar con el trámite del proceso por lo que este juzgado.

R E S U E L V E.

1º) A fin de proceder a notificar el auto de fecha 23 de ABRIL de 2.018 al señor MARLON RAFAEL DE LA ROSA ANAYA, nombrar como CURADOR AD – LITEM al doctor DAVID LEONARDO VALVERDE DIAZ identificado con la CC 1045722139 T.P N° 322431 celular N° 3042426338, comuníquesele la designación a su dirección de correo electrónico David47david@hotmail.com

2º) Señalar como gastos al CURADOR AD-LITEM la suma de TRECIENTOS MIL PESOS (\$ 300.000.00), los cuales se consignarán por parte del interesado a órdenes de este Despacho o cancelar directamente al profesional y acreditarse el pago en el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


JENIFER MERIDITH GLEN RIOS
JUEZ

Notificado por estado electrónico del 14 de diciembre de 2020